

BUIN, 24 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 188 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 1505, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Oficina de Protección de Derechos - OPD**.

3.- El Memorándum N° 1543, de fecha 31 de diciembre de 2021, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa con las observaciones subsanadas.

4.- El Memorándum N° 18, de fecha 06 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Oficina de Protección de Derechos - OPD**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

5.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

6.- El Memorándum N° 23, de fecha 11 de enero de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación en el que informa al Administrador Municipal la rectificación del Memorándum N° 18/2022, respecto de un error en la imputación presupuestaria del programa **Oficina de Protección de Derechos - OPD**.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado **Oficina de Protección de Derechos - OPD**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

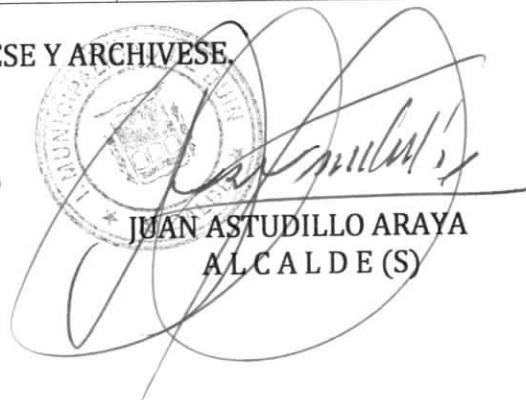
Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250239: O.P.D.	\$26.020.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250239: O.P.D.	\$970.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAAC/OMG/VZL/mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DAFP
- DIDECC
- SECLLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : OFICINA DE PROTECCION DE
DERECHOS - OPD
COORDINADOR : DIEGO ALFONSO PINO PAVEZ
PERSONAL DE APOYO : CARLA MORALES RIVERA
JONATHAN MUÑOZ MOLINA
VALENTINA CATALAN REBECO
GONZALO SILVA APABLAZA
HELENA CAMPOS LLANOS
DANIELLA FARIAS OYARZUN
ANDREA CORTEZ VALENZUELA
EDUARDO RIOS CASTILLO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con “x”)

FONDOS PROPIOS			
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°		
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 2021	Término: 2023

I. FUNDAMENTACIÓN:

Como problema de intervención, es posible definir la necesidad de contar con un Sistema Local de protección de Derechos, orientado a prevenir y resolver de manera oportuna las situaciones de vulneración de derechos que se presenten en el territorio. En este sentido, se hace fundamental la articulación de una red de infancia que involucre a todos los actores presentes en el territorio que contribuyan al desarrollo de la infancia desde la perspectiva de la protección y promoción de derechos, propiciando el trabajo con las familias y las redes comunitarias locales.

A partir de lo observado en el diagnóstico desde los datos de los tribunales de familia, es posible señalar que las situaciones de negligencia parental y marental y violencia intrafamiliar se presentan como una de las principales problemáticas de la comuna en cuanto a la vulneración de derechos. Por otra

parte, considerando la percepción de los mismo NNA de la comuna y de los profesionales que trabajan en la temática, emergen temas como el consumo del alcohol y droga y la naturalización del trabajo infantil, particularmente y con mayor fuerza en los sectores rurales, los cuales son mayoritarios dentro de la comuna. Esto último se traduce en una relativización respecto de la importancia de los procesos educativos formales, lo cual se ve ratificado con los datos que muestra la encuesta CASEN respecto de los niveles educacionales alcanzados, los cuales en Buin se encuentran por debajo de los promedios de la región.

De forma complementaria a la necesidad de protección y restitución de derechos en los casos de vulneración, se hace necesario implementar estrategias de promoción y difusión de los derechos de NNA, tendientes a la prevención de la existencia de situaciones de vulneración. En este sentido, se hace importante el fortalecimiento del trabajo de la Red de Infancia y su consolidación institucional a través de una Política de Infancia que establezca su trabajo como un proceso permanente y progresivo.

Por otra Parte, de forma complementaria se requiere trabajar fuertemente en medidas orientadas a la valoración de la educación como instrumento de desarrollo y movilidad social, abordando particularmente la realidad rural de inserción temprana en el mundo del trabajo.

II. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

IV. DIMENSIÓN PLADECO:

4.7.4. LE 22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente	Unidad Financiamiento	Año Inicio	Año Término
22.1 Gestión local en materia de Infancia y Adolescencia	385	Apoyo proceso de actualización de Política Comunal de NNA	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2023
	386	Creación, apoyo y fortalecimiento Red Intersectorial por los Derechos de NNA	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2028
22.2 Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	387	Convocatoria y formación Consejo Consultivo de NNA	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2022
	388	Fondo de apoyo al funcionamiento del Consejo consultivo de NNA	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	389	Escuela de liderazgos y participación democrática de NNA	Municipal - SENAME	DIDEKO	2023	2028
	390	Programa Fondo de incentivo a iniciativas colectivas de NNA	Municipal	DIDEKO	2023	2028
22.3 Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna	391	Programa de Talleres NNA para la promoción de derechos, el desarrollo personal y el	Municipal - SENAME	DIDEKO	2021	2028

		aprendizaje experiencial en áreas de interés (Medio ambiente, tecnología, vida al aire libre, entre otros)			
392	Campañas multimediales accesibles de elaboración participativa sobre derechos de NNA, prevención del acoso escolar, entre otros temas de interés	Municipal	DIDEKO	2022	2028
22.4 Prevención de la violencia y el acoso hacia niñas, niños y adolescentes	393 Ciclo de charlas informativas en escuelas para la prevención del acoso escolar, el ciber acoso y el (ciber) acoso pederasta.	Municipal - MINEDUC - SENAME	DIDEKO	2021	2028

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

En cuanto a la caracterización de los NNA sujetos de atención y considerando los casos atendidos por la OPD, durante el año 2019 se atendieron en el área de protección 219 casos, de los cuales el 53% son mujeres y el 47% son hombres. En cuanto a la edad el 5% se encuentra entre los 0 y 11 meses, el 26% entre los 1 y 5, el 31% entre 6 y 10 años y un 36% entre 11 a 17 años. Es decir que la mayoría de los casos atendidos tienen menos de 10 años. Las principales causas de ingreso responden a medidas de protección por orden de tribunal (56.62%), seguido por los casos de violencia intrafamiliar (18.26%), deficiencia en habilidades parentales (5.02%), vulneración de derechos de estudio (3.2%), ahora bien, porcentajes cercanos al 1% encontramos factores como intento suicida, madre privada de libertad, riña fuera de E.E. Consumo de droga en padres.

Por otra parte vale mencionar que los casos y coberturas realizados por el componente de promoción tienen un alcance significativo y mayor, puesto que los eventos realizados en espacios públicos, actividades masivas y en áreas verdes sobrepasan los mil casos, a su vez se debe considerar las alianzas estratégicas con las instituciones educacionales, que de manera directa e indirecta se promueven los derechos de los niños, niñas y adolescentes de un universo de 22.932 (Censo 2017)

Complementando lo anterior y según los registros de Senainfo de la OPD de Buin con fecha **29/11/2021** contamos con **831** casos activos.

En una descripción a nivel más cualitativo respecto de los NNA y sus familias, es posible señalar que generalmente son familias que se encuentran en vulnerabilidad social, a pesar de que existen casos de familias con mayor nivel de ingreso y acceso. Uno de los principales problemas en las familias es el consumo de alcohol y drogas. En el caso del alcohol no existe problematización del consumo, particularmente en los sectores rurales. También se debe destacar la presencia de mujeres que se encuentran solas en el cuidado y crianza de los NNA. En términos habitacionales se encuentra la configuración de familias extensas, viviendas con altos niveles de hacinamiento, la presencia de tío/as, abuelo/as y otros familiares, que conforman un escenario que propicia la vulneración y el abandono. En las familias (padres y madres) en general se observa la falta de recursos parentales y marentales para abordar la crianza y el

cuidado, son familias que no cuentan con las herramientas para desarrollar un cuidado efectivo, en lo afectivo-normativo, de sus hijos (as). En el caso de los sectores rurales se observa también la naturalización de la violencia intrafamiliar y una cultura machista que se reproduce a nivel transgeneracional, a lo cual se suma la relativización de la importancia del sistema educativo formal.

En el caso de los NNA, presentan conductas disruptivas y escaso desarrollo de habilidades sociales, lo que se traduce en generalmente jóvenes que experimentan un sentimiento de abandono, soledad y débil autoridad proveniente de los padres y/o adultos responsables. En cuanto a sus etapas evolutivas, en el caso de los hombres de mayor edad se encuentran problemas como el consumo de drogas y el abandono escolar, mientras que en las niñas una de las problemáticas es el embarazo adolescente. En el caso de los niño/as de menor edad, generalmente se encuentran en escenarios de negligencia en el cuidado, lo que genera conductas más disruptivas. Se observa a nivel general una deslegitimación de la autoridad, lo cual se traduce en el hogar y la escuela.

Al ser familias y NNA que ingresan por primera vez en la red de protección del SENAM, son casos que se encuentran desvinculados de los servicios, beneficios y garantías del Estado, por lo cual el trabajo de vinculación con las redes de protección (salud, educación, subsidios, asistencia judicial, programas para la mujer, etc.) resulta fundamental.

VI. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1

- 1.-. Reuniones de coordinación para la realización de la consulta “*Mi opinión cuenta*”, en establecimientos educacionales de la comuna.
- 2.-Reunión con representantes; niños, niñas y adolescentes que participen en la consulta de “*Mi opinión cuenta*”. - Aplicación de encuesta de satisfacción en participación en consulta “Mi opinión cuenta”. En establecimientos educacionales.
- 3.- Tabulación de los datos recolectados en la aplicación de encuesta en consulta “*Mi opinión cuenta*”. En establecimientos educacionales.
- 4.- Reuniones con Directores, Encargados de Convivencia y Centros de Padres de Establecimientos Educacionales para la coordinación de Consejos Consultivos.
- 5.- Encuentros con representantes de los centros de alumnos y organizaciones juveniles para la convocatoria del Consejo Consultivo.
- 6.- Asistencia de representantes del Consejo Consultivo en Consejo Municipal y otras organizaciones comunales.
- 7.- Capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2

- 1.- Recopilación de antecedentes relevantes en oficina judicial virtual en causas judicializadas.
- 2.- Recopilación de antecedentes relevantes en casos de derivación por red, con red proteccional.
- 3.- Visitas domiciliaria con fines diagnósticos y evaluación.
- 4.- Entrevista con adulto responsable o significativo del NNA.
- 5.- Evaluación psicológica de los NNA.
- 6.- Atención y orientación jurídica a los padres o tutores de los NNA cuando corresponda y sea solicitado.
- 7.- Coordinación con redes de protección.
- 8.- Elaborar y ejecutar un plan de intervención en función a los derechos vulnerados en la que se encuentra afectado en NNA.
- 9.- Derivación asistida de los casos que correspondan.
- 10.- Egreso del NNA cuando logre el adecuado proceso de restitución de derechos.
- 11.- Egreso del NNA cuando un programa de intervención al cual fue derivado el NNA, realice su intervención.
- 12.- Vinculación con hogares de protección y familias de acogida existentes en la comuna.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3

1. Talleres de habilidades parentales dirigidos a madres, padres, y/o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.
2. Taller de fortalecimiento de habilidades parentales y marentales a fin de evitar la judicialización y la cronicación.
3. Seminario de competencias parentales y Marentales para la familia.
4. Taller de Fortalecimiento del Vínculo para madres adolescentes primerizas.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°4

1. Planificación anual de la Red Comunal de Infancia y Familia.
2. Reunión de diseño catastro con oferta sectorial.
3. Entrega de catastro a las instituciones de la red de infancia de Buin.
4. Reunión en Red de Asistente Sociales y duplas psicosociales de Establecimientos Educacionales de la Comuna de Buin.
5. Reunión Red Chile Crece Contigo.
6. Reunión Mensual de Red comunal de infancia y familia
7. Reunión de diseño, desarrollo e implementación de Protocolos de derivación realizados en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia, en temas de vulneración.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°5

- 1.** Sesiones Comité Técnico de Infancia y Familia para iniciar diseño de Política Local de Infancia y Familia.
- 2.** Diálogos comunales por la niñez y adolescencia.
- 3.** Aplicación de Consulta Comunal.
- 4.** Tabulación de los datos de Consulta Comunal.
- 5.** Focus Groups con integrantes de Red de Infancia y Familia.
- 6.** Validación de la Política con actores de Red Infancia y Familia.
- 7.** Validación de la Política Local de Infancia y Familia en Programas Sociales del DIDEKO.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°6

- 1.- Reunión de planificación con equipo de prensa municipal para la planificación anual de la campaña digital de la oficina.
- 2.- Lanzamiento campaña comunal del Buen Trato.
- 3.- Encuentro escolar por los derechos y el buen trato.
- 4.- Capacitación en derechos de la infancia y adolescencia.
5. Talleres de Capacitación con profesionales de la Educación con enfoque de interculturalidad.
- 6.- Encuentro de mundos (niños y niñas migrantes).
- 7.- Capacitación en Junta de vecinos en Derecho y buen trato.

VII.
CARTA GANTT

3.- Tabulación de los datos recolectados en la aplicación de encuesta en consulta "Mi opinión cuenta". En establecimientos educacionales.	Informe final con datos cuantitativos y cualitativos/ Fotografías /Medios de difusión local.
4.- Reuniones con Directores, Encargados de Convivencia y Centros de Padres de Establecimientos Educacionales para la coordinación de Consejos Consultivos.	Lista de participantes / Fotografías / Actas
5.- Encuentros con representantes de los centros de alumnos y organizaciones juveniles para la convocatoria del Consejo Consultivo.	Lista de participantes / Fotografías / Actas
6.- Asistencia de representantes del Consejo Consultivo en Consejo Municipal y otras organizaciones comunales.	Lista de participantes / Fotografías / Actas
7.- Capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.	Lista de participantes / Fotografías / Actas

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº3	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Talleres de habilidades parentales dirigidos a madres, padres, y/o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.	Registros de asistencia / Fotografías / Informe.	X		X		X		X					
2. Taller de fortalecimiento de habilidades parentales y parentales a fin de evitar la judicialización y la cronicación.	Registros de asistencia / Fotografías/ Informe.		X		X		X		X				
3. Seminario de competencias parentales y Marentales para la familia.	Registros de asistencia / Fotografías / Informe.	X		X		X		X					
4. Taller de Fortalecimiento del Vínculo para madres adolescentes primerizas.	Registros de asistencia / Fotografías / Informe.		X		X		X		X				

5. Talleres formativos para población migrante con enfoque en promoción de los Derechos.	Registros de asistencia / Fotografías / Informe.	X	X	X	X	X
6. Realización de talleres en instituciones educacionales, Jardines Infantiles y Sala Cuna, Juntas vecinos con el enfoque preventivo y promocional.	Registros de asistencia / Fotografías/ Informe.	X	X	X	X	X
7. Taller de Fortalecimiento Familiar en Juntas de Vecinos.	Registros de asistencia / Fotografías/ Informe.	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº4	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		Mes 1	Mes 2	Me s 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Me s 10	Mes 11	Mes 12
1. Planificación anual de la Red Comunal de Infancia y Familia.	Documento de plan de trabajo firmado por todos los integrantes de la red.	X											
2. Reunión de diseño catastro con oferta sectorial.	Acta de entrega a instituciones de la red de infancia de Buin	X											
3. Entrega de catastro a las instituciones de la red de infancia de Buin.	Documento de catastro impreso y digital actualizado	X											
4. Reunión en Red de Asistente Sociales y duplas psicosociales de Establecimientos Educacionales de la Comuna de Buin.	Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías		X			X							



ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°5	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA											
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Sesiones Comité Técnico de Infancia y Familia para iniciar diseño de Política Local de Infancia y Familia.	Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías				X								
2. Diálogos comunales por la niñez y adolescencia.	Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías							X	X				
3. Aplicación de Consulta Comunal.	Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías									X			
4. Tabulación de los datos de Consulta Comunal.	Realización del informe correspondiente y registro en carpeta										X		
5. Focus Groups con integrantes de Red de Infancia y Familia.	Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías		X			X		X		X		X	

6. Validación de la Política con actores de Red Infancia y Familia.	Realización del informe correspondiente y registro en carpeta					X
7. Validación de la Política Local de Infancia y Familia en Programas Sociales del DIDEKO.	Realización del informe correspondiente y registro en carpeta				X	



5.- Talleres de Capacitación con profesionales de la Educación con enfoque de interculturalidad.	Informes / Fotografías/ actas / registros de asistencia	X	X	X	X
6.- Encuentro de mundos (niños y niñas migrantes).	Piezas gráficas y de volantería / Registros / Fotografías			X	
7.- Capacitación en Junta de vecinos en Derecho y buen trato.	Informes / Fotografías/ actas / registros de asistencia	X			X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Indicador de cumplimiento objetivo 1	Verificadores
Nº de reuniones de Consejos Consultivos con autoridades locales/ 2 reuniones planificadas*100	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final / Fotografías / Registros de Participantes / Medios de difusión local / Informe final con datos cuantitativos y cualitativos •
Indicador de cumplimiento objetivo 2	Verificadores
Nº de niños/as que reciben atención psicosociojurídica / Nº total de población convenida.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporándose a carpeta física los documentos y resoluciones relevantes. • Registro del mail o de otro medio de solicitud formal de información. • Realización del informe correspondiente, registro en carpeta y registro de gestión en sistema Senainfo. • Registro en Senainfo. • E-mail como medio de comunicación entre la red. • Informe correspondiente de vulneración o seguimiento y registro en sistema Senainfo • Registro de avance correspondiente en Senainfo y egreso en el mismo; con resolución judicial en casos judicializados.

Indicador de cumplimiento objetivo 3	Verificadores
Nº de adultos responsables que participan en acciones de fortalecimiento de competencias parentales / Nº total de adultos responsables de niños/as ingresados en el programa *100	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de asistencia / Fotografías / Informe.
Indicador de cumplimiento objetivo 4	Verificadores
<p>Plan de Trabajo anual de la red de infancia en torno al fortalecimiento del sistema local de Protección de derechos de la comuna.</p> <p>Plan de trabajo elaborado participativamente por los integrantes de la mesa de gestión de caso (Solo para OPD con plazas 24 Horas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de plan de trabajo firmado por todos los integrantes de la red. • Acta de entrega a instituciones de la red de infancia de Buin • Documento de catastro impreso y digital actualizado • Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías • Manual protocolo de Derivación / Registro de participantes / Actas de reunión.
Indicador de cumplimiento objetivo 5	Verificadores
Política local de infancia implementada, con acciones de seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías • Realización del informe correspondiente y registro en carpeta

Indicador de cumplimiento objetivo 6	Verificadores
Plan de estrategia comunicacional elaborada y aprobada por el organismo colaborador.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia, acta de reunión y fotografías • Piezas gráficas y folletería / Registros / Fotografías





DIRECTOR





COORDINADOR DE
PROGRAMA
OPI
Municipalidad de Buin
Buin
Senname

*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones	
- SECPLA	
Memo N°:	Nombre y firma:
	
Fecha	
Centro de Costo	250419